



ANEXO III

2024/CP/098

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-137790NB-I00 Título: Glosario crítico de la poesía medieval gallego-portuguesa. V. Edición crítica digital de las cantigas de escarnio e maldizer Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Edición crítica digital de las cantigas medievales gallego-portuguesas			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01-09-2023 FIN: 31-08-2026			
CENTRO Inv. Principal: Facultade de Filoloxía			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaboración en las tareas del proyecto de investigación PID2022-137790NB-I00 Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Sala 4 de la Facultade de Filoloxía: 9h00 a 14h00 y 16h00 a 18h30, de lunes a viernes			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16-07-2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO: 15-05-2025
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.750,00 €*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 MUS00166			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Diplomatura, Ingeniería técnica o Arquitectura técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Manuel Ferreiro (IP), X. M. Sánchez Rei, Leticia Eirín. Suplentes: Xosé Manuel Sánchez Rei, Xosé Ramón Freixeiro Mato

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

(RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 9 de abril de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Manuel Ferreiro Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

FIRMADO por: MANUEL FERREIRO FERNANDEZ (NIF: 33821481G)
Versión imprimible con información de firma generada desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



União Europeia

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

MEMORIA DE CONTRATACIÓN

Datos del proyecto

Título: Glosario crítico de la poesía medieval gallego-portuguesa. V. Edición crítica digital de las cantigas de escarnio e maldizer

Referencia: PID2022-137790NB-I00

Investigador principal: Manuel Ferreiro Fernández

1. TAREAS QUE REALIZARÁ LA PERSONA CONTRATADA

Colaboración en las tareas del proyecto de investigación Edición crítica digital de las cantigas de escarnio e maldizer, singularmente en las siguientes:

1. Elaboración y codificación informática de las correcciones en el Glosario a partir del texto de Universo Cantigas.
2. Incorporación de revisiones y/o rectificación en el texto y en las notas elaboradas (o publicadas) para Universo Cantigas.
3. Incorporación informática de nueva información y rectificación de datos ya introducidos en la base de datos informática de Universo Cantigas, tanto en la parte textual como en la del glosario.
4. Revisión de las transcripciones paleográficas e incorporación (global y por cantiga) en la base de datos informática de Universo Cantigas.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

Las tareas tienen una duración aproximada de 10 meses.

3. REQUISITOS

3.1. Titulación: Licenciatura o Grado en Gallego (en cualquiera de sus modalidades)

3.2. Experiencia en la elaboración y manejo de bases de datos, páginas web, glosarios y edición digital de textos medievales gallego-portugueses.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 4.1. Expediente académico de los estudios universitarios cursados según la nota media de expediente [máximo 10 puntos].
- 4.2. Experiencia en etiquetado y confección de glosarios medievales, en la construcción de bases de datos lingüístico-literarios, así como en la edición digital de textos medievales gallego-portugueses (hasta 2 puntos por mes) [máximo 20 puntos].
- 4.3. Formación complementaria, especialmente en tecnologías lingüísticas y páginas web [máximo 4 puntos].
- 4.4. Otros méritos alegados por la persona solicitante: conocimiento acreditado de inglés (hasta 2 puntos); otros estudios universitarios (grados, másteres) (hasta 4 puntos) [máximo 6 puntos].

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Firma

válida



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"

4.5. Entrevista personal [máximo de 10 puntos]. Para pasar a la entrevista será necesario tener al menos el 50% de la puntuación máxima (25 de 50 puntos).

5. DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán presentar:

- 5.1. Instancia de solicitud indicando la referencia de la convocatoria.
- 5.2. Copia del documento de identidad.
- 5.3. Copia del expediente académico.
- 5.4. Curriculum vitae con los méritos alegados para su valoración.

Todos los méritos alegados deberán acreditarse documentalmente, a través de las copias pertinentes. Si fuese requerida por la Comisión de selección, la persona solicitante deberá presentar la documentación original.

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y RESOLUCIÓN

- 6.1. Las solicitudes se presentarán en la sede electrónica de la UDC (dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria).
- 6.3. La resolución será publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC..

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Firma válida.